

quese verifique la Remesa del Estado de
caudales que tiene pedido al Señor Tesorero provi-
denciara el despacho del competente libram^{to}

Que se forme Invent^o
de los efectos que haya en
la Casa Academia: Y
que la llave del Juero
de los libros guardada solo
lo pase en el conserje
quando lo ariere.

Por el Señor Dⁿ Juan Miguel Carras
se hizo presente a la Junta el poco respeto y sumision^o
que el conserje tenia a los Señores Socios que concu-
rran a la Academia: Que havia echado de ver falta-
ban algunas de las figuras de las salas, y aun las havia
visto fuera de ella: Fue por lo regular para entrar
los Discipulos en las Escuelas tocaba el citado conserje
un quarto de hora despues de la señalada; Y para salir
un quarto de hora antes sobre poco mas, o menos; Y ul-
timamente que la llave que debe parar en el Señor
Socio curador no se havia podido conseguir que la diese:
Y la Junta inteligenciada de la exposicion del nomi-
nado Señor, acordó se forme un prolijo Inventario de
todos los efectos que haya en la Academia con presen-
cia de los Señores Dⁿ Rafael Arce, Marques de Pinare
y el copierado Dⁿ Juan Aguiñez da la mas am-
plia comision para q^e reformen los defectos que
advirtan: Y por lo quehase a la llave del Juero
igualmente acuerda que solo este en poder del
conserje quando sea necesario limpiarlo, y asearlo.

Admision de Socio en
moras a las 8 de No-
ref Olive:

El Señor Dⁿ Luis Santiago Vado D^o